

“senado. Abiertas las puertas del salon entraron muchos padres de familia y vecinos honorables ciudadanos, con el deseo de informar á la corporacion de lo que habian oido y podian retener en la memoria, y para saber las medidas que se tomarian en el asunto. Uno de ellos, Antonio Villavicencio, despues de haber notado que el sermon no habia correspondido á los justos intereses de estos pueblos, que han fundado las esperanzas de su prosperidad en la independencia, que tan razonablemente han proclamado, nombró las personas que habian oido el referido sermon; entre ellas hizo mencion de los ciudadanos Nicolas Omaña, Miguel Valenzuela y Juan Bautista Pey. “Para mí tengo, dijo, que una de las espresiones del predicador, mas notables, fueron las de que Montesquieu, Rainal y Rousseau habian corrompido las costumbres, y que bajo el pretexto de los derechos del hombre se habia atacado al trono y al altar.—El ciudadano Joaquin Vargas Vezga, fiscal de la sala de proteccion, tomó la palabra y dijo:—“Tuve noticia de que V. E, guiado de las mismas liberales ideas, venia á tomar en consideracion este asunto; juzgué, pues, de mi obligacion interesarme como un ciudadano que tiene fincada su gloria en la de su patria, y no ser del número de los que duermen en la apatia. Por estos principios, que me vitalizan aún, me constituí en verdadero acusador del presbítero Guerra, pues no es una sola la ocasion en que se produce en términos ofensivos á la mas justa de todas las causas y al sistema regenerador de América. Yo, que escuché atentamente el sermon que recitó anoche, puedo asegurar que ha sido un exceso digno de escarmiento, que un pastor, que un eclesiástico que vive bajo la proteccion de este gobierno, delante de un concurso numeroso de pueblo, haya hablado con tanta osadía. El nos dijo que la prevision de nuestra actual época habia sido mas sensible á Maria Santísima en su soledad que todas los precedentes, porque en ella, bajo el pretexto de los derechos del hombre, se habia atentado contra el trono y el altar, encaminando las almas á su eterna condenacion.” El ciudadano Tiburecio Echeverría, fiscal de la comision de pública seguridad, entregó al cuerpo unos retazos de papel, que habian, como dijo, recogido oficiosamente algunos milicianos en la acera de la calle en que vivia el presbítero denunciado. El ciudadano Vargas Vezga, á su vista, prosiguió observando que era criminal el presbítero Guerra, mucho mas en el hecho de haber despedazado el cuaderno que contenia el sermon y haberlo dividido en menudos pedazos. “Él, con el último descaro, prosiguió, ha predicado la servidumbre, y esta conducta me hace temer un plan de insurreccion, y que hay un partido pronto á obrar contra nosotros y contra la justicia de nuestra causa. ¿Qué aguardamos, pues, plenas pruebas, cuando vemos la mayor parte de los españoles, que han jurado sostener la independencia con la opinion, intereses y vida, permanecer siempre retirados, sin que tomen parte en la defensa de nuestras prerrogativas? Qué esperantos? (1) ¿La ruina total de todo lo que tenemos mas querido con la misma existencia? (2) Temed, mis conciudadanos, temed mas la seduccion que se derrama desde el púlpito y desde el confesonario, mas que el veneno de una vívora. Yo temo, como lo he dicho, temo un golpe imprevisto y repentino y excito á V. E. para que tome las medidas que sean eficaces y activas para contener el mal

(1) *Quid ad huc desideramus testes? Quid vobis videtur?* Es la parodia de Jerusalem?

(2) *Et venient Romani.* Joan XI, 48.

“que nos amenaza.” El ciudadano Domingo Caycedo ratificó lo que expuso y dijo el antecedente; añadiendo el ciudadano Manuel Pardo que, siendo tan público y notorio el sentido de la predicacion que habia hecho el presbítero Guerra, se le debia poner fuera de la provincia. (1) El ciudadano Ignacio Sanmiguel dijo: “que aunque fuera ilegítimo nuestro gobierno, era una obligacion individual la de respetar las autoridades; pero que el conocimiento del presente asunto no era del resorte del senado, sino de la comision de pública seguridad, á quien se debia excitar.” Despues que el ciudadano Echeverría habló de los suplicios que habian sufrido los clérigos patriotas en la presente época y revolucion de América, (2) despues que hizo patentes á la corporacion los graves perjuicios que ocasionaria la apatia y los sufrimientos reprobables, despues que el ciudadano Vargas Vezga expuso que el senado debia hacer eficaces sus providencias, y de que con el preopinante aseguraron que todo ciudadano sostendria la autoridad del cuerpo defensor de la constitucion y de los derechos del hombre, el presidente propuso la mocion en estos términos: “Se excite á la comision de pública seguridad y al poder ejecutivo, insertándoles la correspondiente copia del acta, para que en el particular tomen y dicten las providencias que juzguen mas oportunas, debiendo esperar este cuerpo aviso de lo que se resuelva y determine, ó no. Los tres senadores votaron por la afirmativa, y se concluyó la sesion &c.”

Esta acta se remitió al poder ejecutivo que acordó lo siguiente:—
“Santafe, abril 15 de 1814.—Contéstese que el senado ha sido siempre en las repúblicas el asiento de la sabiduria y de la circunspeccion. Superior á las pasiones que tumultuariamente agitan al resto de los hombres, todo su cuidado se dirige á mantener el equilibrio de los poderes, para que reunidos en una mano, no se entronice la tiranía. Este es todo el objeto de su establecimiento, sobre que rueda la libertad de los pueblos; luego que adultera sus funciones y arrebató el delicado derecho de administrar justicia, mina las bases del Estado, y en vez de conservar la constitucion se hace infractor de ella. Cuando este cuerpo sostenedor de la libre voluntad de los pueblos prevarica, es un anuncio fatal de la ruina de la república. Este cuadro, funesto á los ojos de un hombre imparcial, es el mismo que nos exhibe el acta del excelentísimo senado dictada en 9 del corriente. De repente lo vemos convocado en una hora intempestiva y en un dia en que la iglesia se entrega á las ceremonias sagradas del inefable misterio de nuestra redencion. Uno de sus miembros corre frenético por las calles inflamando á sus satélites, y escandalizando al virtuoso que postrado al pié de los altares llenaba las obligaciones que impone el sagrado tiempo de la semana santa. Ocorre despues rodeado de sus devotos, y dejando la personeria de acusador se reviste con el alto carácter de juez. Los oradores comienzan entónces á abultar demasiado los hechos: habla el fiscal de la sala de proteccion arguyendo apatia en el gobierno; y el del tribunal de vigilancia y seguridad pondera demasiado los peligros. Despues de esta farsa se levanta el velo y queda en el teatro la acusacion del presbítero doctor Joaquin Guerra, por haber predicado la noche ántes en el sermon de Soledad

(1) *Reus est mortis.*

(2) *Mientras salimos de unos defendemos á otros de quienes saldremos despues. Siempre los mismos!*

“que Montesquieu, Rousseau y otros escritores, bajo el especioso pretexto de los derechos del hombre, atacaban el trono y el altar.

“Este es todo el resultado del célebre acontecimiento del día 9. ¿Qué poder trataba de arrebatarse las funciones de otro para que se reuniese el senado? ¿El crimen de alta traición toca á su conocimiento? ¿Cómo, pues, se deprimen las facultades de los tribunales de justicia y especialmente las de la comisión de vigilancia y seguridad creada para este fin? ¿Ignora su fiscal, doctor Tiburcio Echeverría, que estas materias no corresponden al senado? ¿Y don Joaquín Vargas Vezga, que hace tanto alarde de su amor á la libertad, no sabe que esta no se consolida sin una religiosa observancia de la constitución?”

“El poder ejecutivo hace estas observaciones al excelentísimo senado para que en el silencio de las pasiones medite los daños que nos acarrea una conducta poco meditada. Los ciudadanos de Cundinamarca logran seguridad en sus casas; á ninguno se atropella por el gobierno y puede el estado lisongearse de ser el único asilo de toda la Nueva Granada en que reina y se mantiene el orden. Los padres de familia sensatos no han tenido parte en la asonada del día 9. Todos con sus familias se hallaban en las iglesias, y el primero que levantó la voz en el senado fué don Antonio Villavicencio, que no la tiene por no ser ciudadano.

“Los mal contentos con el gobierno jamás descubren sus torcidas intenciones y procuran presentarlas á la multitud con el aspecto encantador de libertad común. Mas el ilustrado pueblo de Santafé, que alguna vez ha sido el juguete de los ambiciosos conoce ya los lazos, (1) y no se inquieta con falsas alarmas. La independencia al borde del precipicio: un número abultado de enemigos interiores son la señal de los fingidos patriotas para destruir el gobierno, derramar torrentes de sangre, vengar resentimientos particulares, provocar á la anarquía y buscar colocaciones á beneficio del desorden. (2) El poder ejecutivo, que tiene sobrados datos de todo esto, al paso que escarmentará á los enemigos de nuestra independencia y justa causa, contendrá al mismo tiempo con el mayor rigor á los seductores contrarios de la tranquilidad y verdadero amor á la patria. A este fin dictará todas las providencias que estén á su alcance y redoblará sus cuidados para que nunca zozobre el Estado de Cundinamarca que está á su cargo. Alvarez—Diago—Herrera—Gamba, secretario.” (3)

Estos documentos son preciosos. Por ellos vemos que los partidos en la Nueva Granada han traído impreso un mismo carácter desde su cuna, y que siempre han procedido de la misma manera. La indole natural y distintivo carácter de nuestros demagogos, han sido la hipocresía, el fraude y el odio al catolicismo. Desde febrero de 1811 quejándose el doctor don Fernando Caicedo de los progresos de la impiedad, decía: “Vemos con dolor que cualquiera joven libertino se atreve ya, sin que haya quien se lo impida, á criticar á su antojo las reglas de la moral cristiana, no teniéndose ninguno por sabio si no discurre, si no se burla de todas ellas calificándolas por vegeces y antiguallas.”

(1) ¡Ojalá fuera esto tan cierto como todo lo demás; pero por desgracia no es así, y lo decimos en 1869....

(2) Y si esto se sabía hacer entónces ¿que será ahora al cabo de cuarenta y seis años de trabajar sobre el principio de utilidad?

(3) Suplemento á la Gaceta ministerial de Cundinamarca, correspondiente al 28 de abril de 1814, número 169.

Don Manuel Alvarez vió bien clara la cuestión; comprendió bien el espíritu patriótico de los denunciadores, y como en él predominaba el principio religioso, conoció su posición y supo cómo debía contestar al senado; y ya se ha visto que lección mas bien dada sobre los deberes de aquella corporación y reprensión mas bien dirigida á los turbulentos demagogos no se podía haber imaginado mejor.

El senado, por supuesto, no sufrió con paciencia que el ejecutivo le pusiese tan reciamente la cartilla en la mano, y le contestó devolviéndole el acuerdo para que reformase su lenguaje, amenazándole con que si este paso de moderación no le hacía entrar en su deber, para no traspasar los límites que á sus facultades circunscribía la constitución, y si no reconocía toda la plenitud del poder del senado, éste tomaría las providencias que tuviera por convenientes para hacerse respetar.

El ejecutivo contestó con impavidez y firmeza, que nada tenía que reformar en su lenguaje ni en sus ideas, y que en el senado reconocía toda la autoridad que la constitución le señalaba para los casos de su quebrantamiento ó de usurpación de facultades de otro poder; pero no en otra cosa fuera de la naturaleza que se fuese, y concluía ratificándose en lo espuesto, con la noble confianza de que su conducta sería aplaudida por la mayoría sensata de los ciudadanos.

No son ménos curiosos ni ménos importantes los detalles y noticias que sobre esta causa nos dan los escritos del presbítero don Juan Manuel García Tejada, y sobre todo sus apreciaciones sobre asunto de patriotismo, porque de ellas haremos memoria en la época de Morillo, en comparación con los del editor de la Gaceta de Fernando VII, que lo fué el mismo doctor Juan Manuel García.

Atribuía, y con mucha razón, el celo patriótico de los acusadores del doctor Guerra al odio por los sacerdotes, y esto fué lo que les dió á entender cuando en un papel les dijo que ¿cómo hacían tanto incapié en los derechos del hombre, que creían atacados por el predicador, cuando no habían hecho alto en lo que sobre ellos había dicho un escritor público? “Guerra, decía, no deprimió en aquella cláusula los derechos del hombre; y si las palabras mueren y las letras siempre viven ¿porqué no han llorado ustedes al ver en el papel titulado *El Anteojo de larga vista* que los derechos del hombre son una droga? ¿Será porque Guerra es clérigo?” (1)

El pecado grave del predicador consistía en haber hablado contra Voltaire, Rousseau y Rainal, cuya autoridad se citaba en los periódicos y de cuyas obras plagiaban, como les dijo el mismo doctor García, para escribir los papeles antireligiosos que en aquella época hacían circular, tales como *Los privilegios del clero*, *La barca de Pedro*, *La voz de la verdad*, á la cual contestó el doctor don José Torres y Peña en un papel titulado *La voz de la Religión*. En este papel, tan erudito como bien escrito, descubría con toda claridad el doctor Torres los errores del escritor irreligioso y ponía en claro sus malas intenciones.

El doctor García Tejada daba una razón detallada y formaba un juicio crítico muy sólido sobre los hechos relativos á la causa del doctor Guerra. Él refiere que, habiendo salido de su casa para la calle, el sábado santo, notó que en un gran corrillo, como de veinte personas, se hablaba con calor, que se acercó á él y se halló con la gran novedad del sermón del

(1) *El Anteojo* era redactado por don Jorge Tadeo Lozano.

doctor Guerra, de quien decian que habia cometido el mas horrendo crimen, y referia así sus propias palabras. "Hemos visto, decia uno, el mas escandaloso abuso de la palabra de Dios: algun plan hay, decia otro, cuando este sacerdote español habla con tanto descaro: se ha hecho, añadía un tercero, la mas atroz herida á los derechos del hombre." Todos ellos convenian, sigue diciendo el doctor Garcia, en que el ministro habia cometido el mas punible y formidable atentado contra la independencia, y hubo alguno que llevado de su furor propusiera correr á la casa del predicador, no sé con cual objeto." Este fué detenido por el doctor Garcia que tomando la palabra calmó un tanto la efervescencia, y á poco se disolvió el corrillo y él se retiró confuso para su casa pensando en todo aquello que no podia caberle en la cabeza por el conocimiento que tenia del doctor Guerra, "y alarmado yo, dice, sin embargo con todo lo que escuchaba, porque á nadie cedo en patriótico calor, fluctuaba entre diversas ideas. ¿Cómo es posible, decia entre mí, que este sacerdote, cuya moderacion conozco, se haya precipitado así? ¿Habrá, por ventura, algun plan interior que nos amenace?.... Pero no: quién lo habia de ejecutar. ¿Serian capaces de esta grande i arriesgada empresa los pocos europeos que entre nosotros viven, enfermos unos: otros de avanzada edad; los mas, unidos á una tierna consorte y rodeados de los frutos de amor?..... Ah! locura desatinada, que setenta ú ochenta hombres tales intentaran arrancar de un pueblo de treinta y cinco á cuarenta mil habitantes la libertad que todos ellos tienen arraigada en el corazon; libertad que el mismo Dios les ha proporcionado con visibles disposiciones de su providencia: libertad que conquistaron arrostrado toda la autoridad de un zátropa imperioso, rodando de ministros auxiliares y de una fuerza temible."

Haciéndose estas reflexiones entró en su casa el doctor Garcia Tejada, y cuando pensaba ir á la del doctor Guerra para imponerse del sermón, entró este y en el momento que lo vió, dice el doctor Garcia, que trató de sorprenderlo reconviniéndole con que no le habia mostrado el sermón antes de predicarlo, y que Guerra con toda sencillez le contestó que no lo habia hecho por considerarlo abatido con la muerte de su padre; y que diciendo esto sacó del bolsillo el cuaderno y se lo puso en las manos. El doctor Garcia leyó el sermón y dice que quedó admirado de la facilidad con que se habia calumniado al predicador.

Pidió al doctor Guerra que se lo dejase para publicarlo por la prensa y desmentir las calumnias que contra él habian propalado, las que no solo eran perjudiciales al predicador sino tambien al clero en jeneral y al ministerio de la palabra. El doctor Guerra se lo dejó, y el doctor Garcia se lo manifestó á cuantos pudo para desmentir el chisme de D. Tiburcio Echeverría que quiso hacer creer al senado que Guerra habia roto el cuaderno presentando unos menudos pedazos de papel escrito que dijo habian sido recojidos por unos milicianos en la calle de la casa del predicador, y de cuya prueba hizo uso allí mismo el fiscal Vargas Vezga, calificando de delito grave la supuesta rotura del papel, para pedir la condenacion de un reo á quien se juzgaba sin haberle hecho cargos ni oírle, i de quien se hacian fiscales y acusadores los mismos jueces que, de senadores sin atribuciones judiciales, se constituian en jurados para juzgar y sentenciar en juicio verbal y sin trámites á quien no se permitian descargos ni defensa. Era cosa de ver, aunque es lo que se ve siempre en estos hombres, cómo siendo tan celosos defensores de los derechos del

hombre atrapellaban así estos derechos en el doctor Guerra, que seguramente debia gozar de tales derechos siendo hombre como todos. Vióse en este juicio el sello del tribunal de Caifás en que fué juzgado el Maestro y Señor de los sacerdotes cristianos; y como el discípulo no es mas que su maestro, los buenos sacerdotes tienen que ser juzgados por semejantes jueces.

Decia el doctor Garcia Tejada en su papel que el sermón, ni era del doctor Guerra sino uno de los del obispo Santander, y añade "lo que hubo fué que despues de haber traído á la memoria la negra cáfila de hereges que han despedazado fieramente el seno de la iglesia, nombró el predicador á Voltaire, Rousseau, Raynal y Montesquieu, diciendo que, con sus falsas, aunque brillantes doctrinas y teorías, habian atacado el trono y el altar. Estas espresiones son tan vulgares á fuerza de repetirlas con razon, que solo deben causar estrañeza á los que no hayan leído las defensas y apologías de la religion."

Observaba el doctor Garcia Tejada que la palabra *trono*, sobre que tanto se recalaba, en estilo oratorio no significaba precisamente el gobierno de los reyes, sino toda potestad pública; y en fin, probó que nada habia tenido de antipatriótico; y tenia en su favor la prueba de que, á otros patriotas, no ménos zelosos que los del senado, no solo no les habia parecido malo el sermón, sino muy bueno, y por lo cual don José Santamaría fué al otro día de predicado á darle las gracias al doctor Guerra por su buen desempeño; y ya sabemos que D. José Santamaría era de los patriotas del 20 de julio, y comandante del batallón *Patriotas*.

El doctor Garcia ocurrió á los gobernadores del arzobispado solicitando licencia para imprimir el sermón; pero ellos fueron de sentir (1) que no se hablase mas sobre el asunto, porque sus promovedores habian vuelto sobre sus pasos. Al mismo tiempo D. Sinforoso Mutis, que era juez del tribunal de vigilancia, habló al doctor Garcia para que no agitase el negocio, significándole que nada resultaba contra el doctor Guerra, porque el doctor Omaña y los otros testigos citados por los acusadores, declaraban que en conciencia no habian hallado en las palabras del predicador cosa que pudiese perjudicar á la causa de la independencia, ni á los derechos del hombre: que en cuanto á lo que el predicador habia dicho sobre las cosas del día y de los castigos que por ellas enviaba Dios, no se referia á las cosas políticas, ni ménos á la revolucion de América, sino á los pecados que se cometian por la relajacion de costumbres, tanto en el antiguo como en el nuevo continente. Mutis era amigo de los acusadores, y se interesaba con el defensor de Guerra para que se cortase la causa, en que iban á salir muy mal si seguia hasta su conclusion por los trámites legales, como se habia entablado ya ante el tribunal de vigilancia.

Esta ha sido la primera causa que en la república de la Nueva Granada se haya formado contra los predicadores por haber combatido las doctrinas de los autores antireligiosos; y ella, con todos sus caracteres de iniquidad, debia servir de tipo á todas las de su especie en los tiempos subsiguientes; y es por esto que nos hemos detenido sobre un hecho particular del cual podriamos haber dado razon en pocas líneas.

En esos mismos dias se publicó por la prensa una proclama patriótica,

(1) El doctor D. Juan Bautista Pey y el doctor D. José Domingo Duquesne. El primero era de los testigos citados por los acusadores.

anónima; y parece que Dios lo dispuso así para que se viese que el clero, si era celoso por los intereses de la religión, también era bastante ilustrado y patriota para no sacrificar la razón y la justicia de la causa á un ciego fanatismo. Dirigiase la proclama á los patriotas que por principios de religión poco ilustrados, podían ser seducidos por los que enseñaban que la dominación del rey de España sobre la América era de justo derecho y que no se podía proclamar la independencia sin incurrir en pecado. Para combatir esta opinión el autor de la proclama, apelaba á los textos de la Sagrada Escritura y aducía pasajes de la historia de la iglesia. El doctor don Santiago Torres y Peña, presbítero, hermano del otro que ántes hemos citado, aunque muy piadoso, no de las capacidades de aquel, creyó ver en la aplicación de los textos de la escritura el sistema de los protestantes. El doctor Torres atacó la proclama bajo este sentido, y ya se empezaba la polémica cuando los gobernadores del arzobispado tuvieron que providenciar sobre el negocio; y lo primero que hicieron, siguiendo una conducta prudente, fué ocurrir al gobierno para que hiciera recoger el papel, en tanto que se sometía á la censura, puesto que ya ocasionaba escándalo.

La autoridad civil mandó recogerlo y que se pusiese á disposición de la eclesiástica, como se hizo remitiéndose un ejemplar a los gobernadores del arzobispado para que lo examinasen. Estos nombraron una comisión de censura compuesta de dos eclesiásticos de grande ciencia, que fueron el canónigo magistral doctor Andres M. Rosillo y el doctor Ignacio Lozada, capellan del monasterio del Carmen. Cada uno de ellos presentó su dictámen por separado, á cual mas fundado i erudito, obras ámbas que honraran la memoria de sus autores. El dictámen del doctor Lozada, que es el que se halla en primer lugar del expediente, está precedido de un análisis de la proclama, en que se descubre la profunda ciencia teológica, unida á la ciencia política, y al censor ortodoxo que ni sacrifica la fe al patriotismo, ni este á la exajeración del fanatismo.

Ambos declararon que en su concepto la proclama no contenía cosa alguna opuesta á la fe ni á las costumbres, y que no debía ser prohibida; lo que desmentía la falsa asercion de que el clero era una clase fanática que sin discernimiento alguno hacia la guerra á cuanto le pareciera peligroso á la religión.

En aquella época se contaban, tanto en el clero secular como en el regular, muchos hombres de mérito así por su ciencia como por sus virtudes evangélicas; uno de ellos falleció por este tiempo, fray Diego de la Pobreza religiosa, franciscano de los misioneros del convento de Cali; convento que tanto se ha distinguido por la estricta observancia de su regla, y por lo cual ha sido fecundo en varones de virtudes eminentes. Los silenciosos claustros franciscanos de la ciudad de Cali han sido siempre el asilo de todos aquellos sugetos de importancia que por espíritu de verdadera vocación han abrazado la vida monástica. Uno de estos fué el sugeto de quien nos ocupamos, el cual despues de una vida ejemplar murió en aquella religión, con opinión de santidad, el día 1.º de abril de 1814, y de quien se publicó una estensa noticia biográfica en el número 6.º de *La Aurora de Popayan*.

Los apellidos de familia del padre Pobreza eran García y Gálviz, bien conocidos en Santafe, donde nació el año de 1722. Aquí hizo sus estudios

de humanidades, filosofía, teología y jurisprudencia, obteniendo con aplauso todos los grados académicos, y habiéndose recibido de abogado, dejó luego la carrera del foro, conociendo que Dios le llamaba á la religión de misioneros, en la que ejerció con admiración de todos, su ciencia y su virtud, haciéndose por ello digno socio del célebre fray Fernando de Jesús Larrea, cuya amistad y santos ejemplos determinaron su piadosa resolución.

Entre tantas virtudes que adornaron el alma del padre Pobreza hubo dos de que hizo estrecha observancia. La primera fué una tan completa abstracción del mundo como si ya no perteneciera al número de los vivientes; en términos tales, que desde su entrada á la religión no volvió á imponerse de negocio alguno del siglo, ni aun acerca de su familia. La segunda fué la de ciega obediencia á la regla y voz de los superiores. Por eso decía que en el toque de la campana de su colegio no oía sino la voz de Dios. Murió este santo religioso á la edad de noventa y dos años, dejando tras de sí una huella luminosa desde la tierra hasta el cielo, para ejemplo de sus hermanos de religión.

CAPÍTULO LIX.

Pérdida del ejército en las cercanías de Pasto y queda Nariño prisionero—Sensación que produce esta noticia—Providencias del gobierno en Santafe—Interes que el gobierno general toma por la libertad de Nariño—Cuestión sobre diezmos entre el congreso y el capítulo metropolitano—Publicación de *El Argos* en Tunja—Testimonio de este periódico en favor del clero—Opinión de este mismo escritor en otras cuestiones eclesiásticas—*El Anteojo de larga vista* era de la misma escuela—El español Blanco—Lo impugna el padre Padilla—Decadencia del espíritu público—Pérdida en Venezuela—Estado amenazante de la Península—El gobierno de la Union trata de reformarse—Invita al de Cundinamarca á la union—Don Manuel Álvarez nombrado dictador—Acepta la idea y se nombran comisionados para el plan de reforma—El congreso aprueba el plan—El dictador de Cundinamarca le niega su sancion y presenta otro inadaptable—Se hace imposible el avenimiento con Cundinamarca—El congreso reforma el gobierno de la Union—Decreto del congreso sobre diezmos—Los enemigos explotan estas medidas contra la causa común—Publicaciones de artículos anticatólicos.

La expedición del sur era el objeto de la espectación pública. Se había concebido la idea de que del éxito de esa campaña dependía toda la suerte del país, y realmente, en aquellas circunstancias se había hecho un grande esfuerzo para formar el ejército, cuyo armamento, si se llegaba á perder, no había con qué reponerlo. Pero la expedición marchaba con el general Nariño á su frente, y hasta entónces cada paso que daba era marcado con